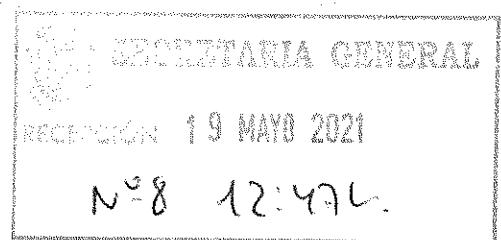




MÓSTOLES



Ayuntamiento de Móstoles

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA DE MÓSTOLES EN RELACION A LAS ACTUACIONES PARA EL CONTROL DE LA COTORRA ARGENTINA COMO ESPECIE INVASORA

Don José Antonio Luelmo Recio, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, en nombre y representación del mismo, y haciendo uso de las atribuciones que se me confiere y al amparo del el art. 46.e de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 96 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, el art. 97.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, eleva la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La cotorra argentina es una criatura innegablemente hermosa, lo que provocó que su importación se popularizara entre los años setenta y ochenta, convirtiéndose en un animal de compañía de moda hasta que por escapes o sueltas deliberadas empezaron a ser un problema.

Una longeva pareja de cotorras argentinas alcanza los 20 años de vida y hace una puesta anual de 6 a 8 huevos al año, en 4 años, su población se duplica.

Precisamente es este crecimiento exponencial el que supone una amenaza para el ecosistema y la salud de las personas, planteando problemas, como el impacto para otras aves autóctonas, riesgos para la salud pública, problemas de ruido y seguridad para los vecinos...

Los arboles preferidos para que esta especie nidifique en España son las palmeras en las zonas costeras y los cedros mayoritariamente en las áreas del interior. En el caso de la Comunidad de Madrid, el sustrato de nidificación mayoritario son los arboles del genero *Cedrus* (81%) de la familia de las pináceas, segundo los arboles caducifolios (13%) generalmente plátano (*Platanus ap*) y finalmente los pinos (6%). Esto significa que evitando la plantación de este tipo de especies o de especies similares de gran porte y grandes ramificaciones en la copa, se reducirá en cierta medida el asentamiento de nuevos nidos de cotorra argentina.

En España está cataloga como Especie Exótica Invasora (EEI) por la Ley 42/2007 sobre Patrimonio Natural y Biodiversidad y el Real Decreto 630/2013 por el que se regula el catalogo español de EEI.

Los científicos apuntan que estas subidas poblacionales tan rápidas de la cotorra argentina hay que frenarlas cuanto antes para poder controlarlas, y que debería existir una coordinación de los tres niveles de administración porque las cotorras no entienden de límites territoriales.

Las acciones que se tomen deben estar coordinadas entre todas las administraciones, y es urgente la puesta en marcha de un Plan de Actuación a nivel nacional para atajar este problema medioambiental que a día de hoy está totalmente descontrolado.



MÓSTOLES

Ayuntamiento de Móstoles

Pero mientras se ponen en marcha estos Planes de Actuación son los Ayuntamientos los que sufren las quejas de los vecinos, los problemas con el arbolado, etc. Por ello, son los Ayuntamientos los responsables primeros a los que les corresponde buscar y dar soluciones útiles a las quejas de sus vecinos.

Es aquí donde el Grupo Municipal de Ciudadanos propone como alternativa el utilizar empresas especializadas en el control y erradicación de aves, utilizando la cetrería para disuadirlas, con métodos que no causarían ningún daño físico a estas aves, dando así respuesta a una queja que llevan demando durante años los vecinos de Móstoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos, y en su nombre, el portavoz del mismo somete a la consideración del Pleno de la Corporación los siguientes

ACUERDAN

- 1.- Estudiar la contratación de empresas especializadas en el control de las aves (cotorras argentinas) mediante el empleo de aves de cetrería.
- 2.- Planificación de la composición y estructura del arbolado urbano de parques jardines, viales y avenidas, de tal manera que los futuros árboles que se planten no pertenezcan a especies arbóreas que son preferidas por las cotorras argentinas para anidar, y no favorezcan el asentamiento de esta especie y la creación de nidos y colonias reproductivas.
- 3.- Instar al Gobierno de España y de la Comunidad de Madrid, a llevar a la mayor brevedad posible, un plan nacional de control de esta especie en todo el territorio nacional.
- 4.- Seguir trabajando desde el departamento de Parques y Jardines y otros departamentos implicados en este aspecto, llevando a cabo las actuaciones necesarias para frenar la expansión de la población de cotorras argentinas a niveles controlables que no generen problemas ni molestias, y colaborando con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad para evitar cualquier peligro de caída de los nidos en la vía.
- 5.- Dar traslado a los organismos oportunos para su conocimiento y que se pueda realizar un plan coordinado a nivel nacional.

Móstoles, a 19 de mayo de 2021

Grupo Municipal

Ciudadanos

José Antonio Luengo Recio

Portavoz Grupo Municipal de Ciudadanos Móstoles